



- Viceministra de Transportes solicitó al área técnica del CTP rendir informe en plazo de 24 horas

CTP CONFIRMA QUE AUTOBUS DE TUASA NO FIGURA EN FLOTA AUTORIZADA PARA BRINDAR SERVICIO

El Consejo de Transporte Público del MOPT confirmó que la unidad SJB-8818 que sufriera un accidente el medio día de ayer sobre la General Cañas, con saldo de dos peatones muertos, no contaba con autorización extendida por ese Consejo, para operar la ruta 200 a la provincia de Alajuela.

Así lo informó la viceministra de Transportes y Seguridad Vial, Maristella Vaccari, quien manifestó que de acuerdo con los registros existentes en el CTP, la empresa Transportes Unidos Alajuelenses S.A. TUASA, tiene una flota autorizada de 99 unidades, entre las cuales no figura el autobús SJB-8818, accidentado el día de ayer.

Asimismo, subrayó la viceministra Vaccari que solicitó al área técnica del CTP, rendir un informe detallado en relación con el caso, en un plazo perentorio de 24 horas, para someterlo a conocimiento de la Junta Directiva de ese Consejo, de manera que se definan las acciones que correspondan.

Indicó además, que desde ayer personal del CTP se apersonó al sitio del accidente y desde su despacho se ha venido coordinando con el Ministerio Público, de manera tal que se pueda tener acceso a la unidad SJB-8818, que de momento se mantiene confiscada por esa institución.